

ACTA NUMERO 41-2007

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 18 de octubre del 2007, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Mariesmeralda Arriaga Monterroso, Vocal Cuarto; Bachiller José Juan Vega Pérez, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 41-2007

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 41-2007
- 2º. Lectura y aprobación del Acta 40-2007
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencia
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Seguimiento al caso del Bioterio
- 7º. Tercera aplicación de pruebas de conocimientos básicos
- 8º. Aprobación del calendario de actividades de la Facultad para el año 2008
- 9º. Solicitud de docentes de la Escuela de Nutrición referente a ayudas económicas
- 10º. Solicitud para evaluar posible proceso administrativo en contra de la Licenciada Claudia Cortéz
- 11º. Solicitud de permiso para profesores y estudiantes de la Escuela de Química
- 12º. Evaluación de la prueba específica aplicada a estudiantes que ingresaron a las cinco carreras de la Facultad durante los años 2006 y 2007.
- 13º. Promociones Docentes
- 14º. Seguimiento a la actividad comercial en el área de influencia de la Facultad

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 40-2007

- 2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 40-2007 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 **Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el día miércoles 17 de octubre, participó en una actividad de la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología, en donde se presentó una iniciativa para

crear postgrados en ciencias forenses, coordinados por la Universidad de San Carlos y con el objetivo de apoyar las iniciativas del Instituto Nacional de Ciencias Forenses – INACIF-, incluyendo las áreas de medicina, química, farmacia y derecho.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día de hoy jueves 18 de octubre asistió a la presentación del Informe de la Olimpiada Nacional de Ciencias, actividad académica en donde también participaron representantes del CONCYT y del Ministerio de Educación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el día jueves 11 de octubre estando en la Sesión de Junta Directiva de la Facultad, lo llamaron de Rectoría para informar que en dicha dependencia se encontraban presentes varios estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica y de la Procuraduría de los Derechos Humanos en relación al pago pendiente de las bolsas de estudio de EPS de estudiantes de dicha carrera. Indica que le explicó al asesor del Rector los antecedentes y como va la gestión, incluyendo el apoyo que el Consejo Superior Universitario manifestó en la sesión de ese miércoles. Los estudiantes indicaron que la responsabilidad ante el atraso del pago de dichas bolsas puede ser por falta de planificación por parte del Programa de EDC. Así mismo presenta el punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 19-2007 de sesión del Consejo Superior Universitario del 10 de octubre del 2007, referente al apoyo de dicho Órgano de Dirección para la realización de las gestiones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante la Presidencia de la República y autoridades del Ministerio de Salud, para concretar el pago de las bolsas de estudio pendientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el día martes 9 de octubre asistió a la asamblea del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en donde se tomaron varias resoluciones, entre las principales menciona las siguientes: agradecimiento a las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por apoyo brindado con relación al comunicado de prensa, referente al nombramiento de profesionales de otras carreras en cargos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, otra resolución se relaciona con la aprobación para la elaboración de otros 2 comunicados relacionados con seguimiento al mismo tema. También indica que otra resolución fue la autorización para formar una comisión para entablar diálogo con el Ministerio de Salud, siempre con relación a los comunicados de prensa indicados anteriormente. Indica que se solicitó realizar un planteamiento para un amparo contra las guías para autoinspección.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que con relación a la Comisión de Evaluación Docente de la facultad, volvió a tener reuniones con la Junta Directiva del Claustro de la Facultad, en donde

informa que la opinión de DEPPA respecto a la posibilidad de que los miembros de la COMEVAL saliente terminen las evaluaciones pendientes es una decisión que debe realizarse entre las autoridades de la Facultad y la COMEVAL correspondiente. Con base en lo anterior envió una carta a la Licda. Flor de María Lara y a Licda. Nohemí Orozco para solicitar su colaboración. Ante lo cual indica que es posible que un profesor impugne el hecho de que la comisión no vigente termine con las evaluaciones, sin embargo el indica que en aras de la armonía se procedió de esa manera. La Licenciada Liliana Vides, Vocal Segundo, solicita que Secretaria Académica también tenga el listado de profesores que les hace falta completar su evaluación.

Junta Directiva se da por enterada y con el objetivo de velar por que la evaluación de todos los profesores de esta Unidad Académica, se complete satisfactoriamente en lo que a cumplimiento de plazos de entrega de documentos se refiere, **acuerda**, solicitar a la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2005-2007, el listado de los Profesores y el aspecto pendiente que hace falta completar para la entrega de expedientes de evaluación docente correspondiente al año 2007.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce copia de oficio de fecha 12 de octubre de 2007, suscrito por la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Miembro de la Comisión de Evaluación Docente (2007-2009) y Profesora Titular de la Facultad y dirigido a la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad, en donde en referencia a la misiva Ref.CF.24.10.07 del 4 del presente mes, y según lo expuesto solicita se le indiquen las razones legales por las cuales se está solicitando su renuncia a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, en consideración que se están obviando los Artículos 136 y 12 de la Constitución de la República, además solicita se le facilite el Punto de Acta en donde conste el número de docentes titulares que avalaron la solicitud de renuncia en la Asamblea correspondiente. Así mismo indica las razones por las cuales se motiva a servir a la Facultad en ésta y otras instancias y comisiones a las cuales ha sido nombrada e insta a la actual Junta Directiva del Claustro a enfocar sus energías en fortalecer el compañerismo y la unidad facultativa.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 19-2007 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de octubre de 2007 que en su parte conducente literalmente dice:

“CUARTO:

AUTORIZACIONES FINANCIERA:

4.4

Solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, referente a la problemática de falta de pago por parte del Ministerio de Salud a estudiantes

de EPS de la referida Facultad.

...**ACUERDA:** **1)** Apoyar las gestiones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante la Presidencia de la República de Guatemala y Autoridades del Ministerio de Salud, con el propósito de que se haga efectivo el pago a los estudiantes de EPS de la referida Facultad, monto que asciende aproximadamente a Q.360,000.00. **2)** Solicitar al Señor Rector realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, en apoyo a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para solventar la situación económica de los estudiantes de EPS de dicha Unidad Académica.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio REF.DEPPA.435-2007 de fecha 11 de octubre de 2007 y recibido el 16 de octubre del mismo año, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual le indica que es opinión de dicho Departamento que el acuerdo debe realizarse entre las autoridades y los miembros de la Comisión de Evaluación Docente 2005-2007 de esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo.

3.3.1 Informa que con relación al pago pendiente de bolsas de estudio de estudiantes de EPS de esta Facultad, a la presente semana ya se encuentra elaborado el Acuerdo Gubernativo correspondiente, el cual se trasladó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la firma respectiva, lo cual ya se efectuó, regresando el Acuerdo a la Presidencia de la República, de donde se trasladará al Ministerio de Finanzas para la firma correspondiente. Una vez cumplido este proceso regresa a la Presidencia de la República en donde lo firma el Presidente y se publica en el Diario Oficial. Con la publicación en el diario oficial el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social procederá a la elaboración de los contratos y posteriormente a la emisión de los cheques respectivos.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

Junta Directiva con base en las **Normas SEXTA y NOVENA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder Licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria a:

4.1 LIC. SERGIO ALEJANDRO MELGAR VALLADARES, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV 8HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 43,

Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2008, con una ayuda becaria consistente en Q4,796.00 mensuales, durante dicho período. El Licenciado Melgar Valladares, solicita licencia para realizar estudios de Doctorado en el Programa de Genética y Mejoramiento de Plantas del Departamento de Horticultura de la Universidad de Wisconsin, Madison, Estados Unidos.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organo de Dirección, que se considere la autorización de una ayuda becaria consistente en Q4,796.00 para el Lic. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Profesor Titular IV TC del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2008, para realizar estudios de Doctorado en el Programa de Genética y Mejoramiento de Plantas del Departamento de Horticultura de la Universidad de Wisconsin, Madison, Estados Unidos.

4.2 LIC. CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 63, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2008, con una Ayuda Becaria consiste en Q1,802.00 mensuales. El Licenciado Avendaño Mendoza, solicita licencia para realizar estudios de doctorado en Paleoecología en la Universidad de Toronto, Canadá.

Asimismo, solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria al **LICENCIADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA, PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, consistente en Q1,802.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2008, período en el cual realizará estudios de posgrado en la Universidad de Toronto, Canadá

4.3 Junta Directiva con base en las Normas SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,** conceder Licencia sin goce de sueldo a:

LIC. SALVADOR LOU VEGA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 8HD** del Departamento de Zoología Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 24, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2008. El Licenciado Lou Vega, solicita licencia para continuar estudios de posgrado en la Universidad de Campina, Sao Paulo, Brasil.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio de fecha 11 de octubre del 2007, suscrito por el Lic. Rafael Ávila Santa Cruz, Biólogo, por medio del cual informa que debido a que la Dirección General de Docencia no autorizó la compra del boleto aéreo para su traslado hacia la Universidad La Serena, Chile, ya no podrá asistir al Curso “Métodos en Paleoecología Cuaternaria”, sin embargo actualmente se encuentra realizando gestiones para asistir al II Curso de Actualización en Biología de la Conservación a realizarse en la Universidad de Santiago, Chile, el cual se realizará del 19 al 28 de noviembre del año en curso, por tal razón solicita le sea autorizada la utilización del apoyo económico otorgado previamente para sufragar los gastos derivados durante el Curso indicado.

Junta Directiva acuerda, modificar el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 36-2007 de su sesión celebrada el 20 de septiembre del 2007, el cual quedará de la siguiente manera:

“OCTAVO: AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

...8.1 Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia que el fortalecimiento académico representa para las investigaciones que se desarrollan en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, las cuales contribuyen a la generación del conocimiento de nuestros recursos naturales, **acuerda**, autorizar una ayuda económica consistente en Q1,500.00, con cargo a la partida presupuestal número 4.1.06.1.01.419, para el Lic. Rafael Ávila Santa Cruz, para gastos de alimentación, hospedaje y transporte, para asistir al II Curso de Actualización en Biología de la Conservación a realizarse del 19 al 28 de noviembre del año en curso, en la Universidad de Santiago, Chile, para lo cual el Licenciado Ávila Santa Cruz deberá iniciar el trámite correspondiente a más tardar el 31 de octubre del presente año.

SEXTO

SEGUIMIENTO AL CASO DEL BIOTERIO

a) Se conoce oficio Ref.SC07.1.07 de fecha 9 de octubre del 2007, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación al Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 35-2007 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 21 de septiembre de 2007, sobre el particular informa que en sesión de Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, celebrada el día 8 de octubre del 2007 en el Departamento de Farmacología y Fisiología, se trató lo referente a las actividades académicas relacionadas con el bioterio para el año 2008, de donde literalmente se expone lo siguiente:

“Sobre el particular la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, manifestó que las practicas de los cursos de Farmacología,

las planificaron y organizaron para que se realizaran sin ningún inconveniente en su departamento en el Edificio T-10 del campus central, para el año 2008 o el tiempo que demore la construcción del nuevo bioterio, que es en reposición del bioterio de la Escuela de Química Farmacéutica que ha sido inhabilitado por haberse declarado inservible. Adicionalmente a lo anterior, se discutió con el claustro la posibilidad sugerida por Junta Directiva de trabajar estas prácticas en las instalaciones del bioterio del INCAP, pero es opinión general de los profesores de la Escuela que resulta imposible acomodar los demás cursos de cada ciclo y sus laboratorios en tres o cuatro días de la semana, y ante todo si se toma en cuenta la propuesta de la Doctora Saravia y de su personal docente. Adicionalmente el personal del Departamento de Farmacología y Fisiología se ha comprometido a desarrollar los contenidos en las prácticas y llevar animales de experimentación para que los estudiantes practiquen y trabajen con ellos y no se pierda el contacto y habilidades que demanda la farmacología experimental. La Doctora Saravia indicó que las instalaciones que ofrece INCAP para el bioterio, no cumplen con los requisitos mínimos que se requieren para los trabajos de investigación, motivo por el cual se agradece el ofrecimiento del INCAP, pero no soluciona satisfactoriamente las necesidades para llevar a cabo investigaciones formales.”

b) Se conoce oficio de fecha 9 de octubre de 2007 y recibido el 18 de octubre del mismo año, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología, Fisiología y LIPRONAT y Bioterio, dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual le solicita que se deje sin efecto el Acuerdo de Decanato 047-2007, referente al nuevo Bioterio que se encuentra en proceso de diseño y construcción.

Junta Directiva luego de amplia discusión **acuerda**, solicitar al Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, que informe a este Órgano de Dirección acerca de las acciones a implementar y desarrollar por parte del Departamento de Farmacología y Fisiología, para ubicar y mantener a los animales de experimentación, que según se indica anteriormente serán utilizados para las prácticas de los cursos que sirve dicho Departamento, asimismo, informar que sucederá con el resto de animales de laboratorio que se manejaban en el Edificio del Bioterio.

SEPTIMO

TERCERA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS BASICOS

Se conoce oficio Ref.CEDE.525.10.07 de fecha 11 de octubre de 2007 y recibido el 15 de octubre del mismo año, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de la Facultad, por medio del cual agradece el apoyo de Junta Directiva en la realización de la segunda aplicación de las pruebas de conocimientos básicos, llevadas a cabo del 01 al 05 de octubre del presente año, así

mismo solicita la colaboración para la tercera aplicación de dichas pruebas, la cual se desarrollará del 06 al 09 de noviembre de 2007.

Junta Directiva acuerda:

7.1 Agradecer a los Directores de Escuela y Programas, Coordinadores de Áreas y Jefes de Departamento, así como a los profesores, Auxiliares de Cátedra y Asociaciones Estudiantiles de la Facultad, la ayuda y colaboración brindadas durante el desarrollo de la segunda aplicación de pruebas de conocimientos básicos, realizada del 01 al 05 de octubre de 2007.

7.2 Solicitar nuevamente la colaboración de los Directores de Escuela y Programas, Coordinadores de Áreas, Jefes de Departamento para apoyar el desarrollo de la tercera aplicación de las pruebas de conocimientos básicos a realizarse del 06 al 09 de noviembre del presente año, para lo cual los Profesores, Auxiliares de Cátedra y Estudiantes que desean colaborar deberán avocarse con la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, quien coordina dicha actividad.

OCTAVO

**APROBACION DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA
FACULTAD PARA EL AÑO 2008**

Se conoce oficio Ref.CEDE.539.10.07 de fecha 16 de octubre de 2007, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad, por medio de cual presenta el Calendario de Actividades de la Facultad para el año 2008, para conocimiento y aprobación de Junta Directiva de la Facultad.

Junta Directiva con base a la propuesta presentada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de la Facultad y luego de amplia discusión, **acuerda**, aprobar el Calendario de Actividades de la Facultad para el año 2008.

NOVENO

**SOLICITUD DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE NUTRICION
REFERENTE A AYUDAS ECONOMICAS**

Se conoce oficio SEN.Of.85-2007 de fecha 15 de octubre de 2007, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana y doce Profesoras más de la Escuela de Nutrición, en donde se expone los inconvenientes ocurridos en referencia a dos ayudas económicas solicitadas y autorizada por Junta Directiva según consta en el Punto SEXTO Inciso 6.1 del Acta No. 28-2007 de sesión celebrada el 19 de julio del año en curso, en donde se autorizó la erogación de Q200.00 por profesora y Q.120.00 por Auxiliar de Cátedra para asistir a la Jornada Científica y Nutriexpo, así como en el Inciso 10.2 de Acta No. 32-2007 de sesión celebrada el 16 de agosto del año en curso,

en donde se autorizo la erogación de Q.2,500.00 por profesora para asistir a la V FERIA y II Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria a realizarse en Colombia, ambas erogaciones del presupuesto de la Escuela de Nutrición. Sin embargo de forma verbal el Lic. Enrique Vásquez Gálvez, Tesorero a.i. de la Facultad, informó a la Dirección de Escuela que no hay disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir ambas erogaciones. Se indica que la Directora de la Escuela en su momento hizo las transferencias presupuestarias y reprogramaciones correspondientes, en base a lo cual y con las autorizaciones de erogaciones de fondos, los docentes indicados en la nota, adquirieron el compromiso institucional tanto a nivel de Guatemala como en el extranjero. Por lo anterior y según lo expuesto solicitan que se ejecuten las decisiones de Junta Directiva, y sí como informó el Tesorero los fondos no existen se realicen las acciones correspondientes para investigar que ocurrió con dicho dinero. También solicitan que a la mayor brevedad se realicen las gestiones a fin de concretar las ayudas económicas mencionadas en esta nota.

Junta Directiva acuerda:

9.1 Instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, para que a la brevedad posible presente un informe circunstanciado referente al estado actual de las dos ayudas económicas solicitadas y autorizadas para personal docente de la Escuela de Nutrición, indicando específicamente porqué se le dio trámite a la ayuda económica para asistir al Congreso en Colombia antes que la ayuda económica para el Congreso y Nutriexpo que se realizó en este país. Así mismo indicar que sucedió con la solicitud de transferencia del excedente de reprogramaciones de plazas para la partida de ayudas económicas de la Escuela de Nutrición, solicitada por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de dicha Escuela.

9.2 Encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto, realizar las gestiones necesarias para cancelar las dos ayudas económicas pendientes para personal docente de la Escuela de Nutrición.

DECIMO

**SOLICITUD PARA EVALUAR POSIBLE PROCESO ADMINISTRATIVO
EN CONTRA DE LA LICENCIADA CLAUDIA CORTEZ**

Se conoce oficio Ref.CEDE.542.10.07 de fecha 17 de octubre de 2007, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad, en referencia a la elaboración y entrega del Plan Operativo Anual 2008 de la Facultad, en donde según lo expuesto solicita se realice el análisis de la situación planteada con el propósito de determinar, si es necesario aplicar el proceso administrativo que corresponda de acuerdo a la reglamentación universitaria en contra de la Licenciada

Claudia Cortéz Dávila, Profesora de dicho Centro y encargada de la elaboración y entrega a donde corresponda del Plan Operativo Anual de la Facultad, en tanto que a criterio de la suscrita la Licenciada Cortéz Dávila no cumplió a cabalidad con dichas atribuciones.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Coordinadora General de Planificación de la Universidad de San Carlos, informar acerca de las fechas oficiales para que las Unidades Académicas entregaran el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2008. Asimismo, solicitar un informe sobre la participación de la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, Representante de esta Unidad Académica ante el Consejo de Planificación de la Universidad, indicando la asistencia y realización de las actividades de enlace entre la Unidad de Planificación de la Universidad y esta Facultad por parte de la Licenciada Cortéz Dávila.

DECIMOPRIMERO

SOLICITUD DE PERMISO PARA PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE QUIMICA

Se conoce oficio DEQ.No.382.10.2007 y DEQ.No.386.10.2007, ambos con fecha 17 de octubre de 2007, suscrito por el Lic. Jhoni Álvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita permiso para profesores y estudiantes de dicha Escuela, para que asistan a una conferencia sobre "HPLC" que se llevará a cabo el día 23 de octubre de 8:00 a 13:00 horas en el Hotel Crown Plaza, actividad académica que formará parte de la Celebración del Día del Químico para el presente año, así mismo por el mismo motivo solicita suspensión de actividades académicas para profesores y estudiantes de la Escuela de Química para poder asistir a la Celebración del Día del Químico, actividad que se realizará el día viernes 26 de octubre de 11:00 horas en adelante.

Junta Directiva acuerda:

11.1 Autorizar permiso a los Profesores y Estudiantes de la Escuela de Química, para que asistan a la Conferencia sobre "HPLC", la cual se realizará el día martes 23 de octubre de 8:00 a 13:00 horas en el Hotel Crown Plaza; para lo cual los profesores deberán presentar la constancia respectiva a la Dirección de Escuela y los estudiantes a cada uno de los profesores de los cursos incluidos en el horario indicado.

11.2 Autorizar suspensión de actividades académicas para Profesores y Estudiantes de primero a décimo ciclo de la Escuela de Química, para el día viernes 26 de octubre de 11:00 horas en adelante, para que puedan asistir a la celebración del Día del Químico, actividad que se realizará en el Club Monte María.

11.3 Felicitar a los Profesores, Estudiantes y Profesionales de la Carrera de Licenciatura en Química, por celebrar un año más de fundación de dicha carrera, así

mismo exhortarlos a seguir trabajando para conseguir la excelencia académica del personal docente y estudiantes, así como en el desarrollo de la investigación científica que tantos aportes significativos ha dado a la sociedad guatemalteca y al conocimiento en general.

DECIMOSEGUNDO
EVALUACION DE LA PRUEBA ESPECIFICA APLICADA A
ESTUDIANTES QUE INGRESARON A LAS CINCO CARRERAS DE LA
FACULTAD DURANTE LOS AÑOS 2006 Y 2007

Se conoce oficio Ref.CEDE.527.10.07 de fecha 11 de octubre de 2007 y recibido el 16 de octubre del mismo año, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad, por medio del cual presenta el estudio "Evaluación de las Pruebas Específicas, aplicada a estudiantes que ingresaron a las cinco carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante los años 2006 y 2007. Una comparación con la cohorte 2005", con el propósito de que sea tomado en cuenta para tomar decisiones en lo que se refiere a estudiantes de primer ingreso a esta Facultad. Las conclusiones de dicho informe son:

1. No existe correlación entre las variables que conforman la prueba específica que se aplica a estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el número de cursos que éstos han aprobado en las cinco carreras.
2. En el análisis de regresión, no existe relación lineal, cuadrática ni logarítmica, se evidencia una dispersión de los datos.
3. La prueba específica no predice el éxito académico de los estudiantes de la Facultad.
4. El hecho de que el estudiante sepa que la prueba tiene carácter diagnóstico y que no se aplicará para ingresar, contamina el proceso, por lo que no se esfuerza por demostrar su capacidad.
5. El porcentaje de estudiantes que ha aprobado la totalidad de los cursos según la cohorte a la que pertenezca es: 2007, 52.8%; 2006, 39.8%; 2005, 20.6%.

Por lo anterior se presentan las siguientes recomendaciones:

1. No continuar aplicando la prueba que ha sido utilizada.
2. Aplicar una prueba que si prediga el éxito académico de los estudiantes, respondiendo al perfil de ingreso establecido.
3. Aplicar la prueba con carácter diagnóstico, sin declararlo abiertamente a los estudiantes, para no contaminar los resultados.
4. Podría explorarse la posibilidad de que la prueba específica de la Facultad sea Química y Biología, construidas estas con base en los programas aprobados por el

Ministerio de Educación, aplicando una nota de aprobación superior a lo establecido en el SUN.

Junta Directiva luego de amplia discusión, **acuerda:**

12.1 Agradecer a la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por el informe presentado.

12.2 Encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para que con fecha que no exceda del último día hábil de marzo del año 2008, presente ante este Órgano de Dirección, una propuesta para implementar otro tipo de prueba o de instrumento para la realización de la prueba específica para estudiantes que quieran ingresar a esta Unidad Académica a partir del año 2009.

DECIMOTERCERO
PROMOCIONES DOCENTES

Se conocen oficios Ref.C.E.D.073.10.07 y oficio Ref. C.E.D.074.10.07 ambos con fecha 17 de octubre de 2007, suscritos por la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los cuadros de promoción docente de Profesores que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-:

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

13.1 Aprobar la promoción docente de:

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO DE PERSONAL	PUESTO ACTUAL	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE
1.	LICDA. KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ DE KIESLING	970103	TITULAR I	TITULAR II	02/12/2006
2.	LIC. PEDRO ALEJANDRO ORDOÑEZ CRUZ	980770	TITULAR I	TITULAR II	01/07/2006
3.	LICDA. TAMARA ILEANA VELASQUEZ PORTA	14812	TITULAR II	TITULAR III	01/07/2007
4.	LIC. CLAUDIO AQUILES MENDEZ HERNANDEZ	12672	TITULAR II	TITULAR III	01/07/2007
5.	LICDA. SILVIA ANGELICA COTO MARKUS	10910	TITULAR V	TITULAR VI	01/07/2007
6.	LICDA. ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY	16869	TITULAR VI	TITULAR VII	27/05/2007

7.	LIC. FRANCISCO ESTUARDO SERRANO VIVES	9420	TITULAR VII	TITULAR VIII	21/07/2007
8.	LICDA. CARMEN GERALDINA VELASQUEZ DE CERON	13941	TITULAR VII	TITULAR VIII	13/06/2007

13.2 Aprobar la promoción docente por Reconocimiento de Grado Académico de:

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO DE PERSONAL	PUESTO ACTUAL	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE
1.	LICDA. CLAUDIA VERONICA VIOLETA CORTEZ DAVILA	980731	TITULAR I	TITULAR II	01/12/2005

13.3 Informar a la Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

DECIMOCUARTO**SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio de fecha 17 de octubre de 2007, suscrito por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual como cumplimiento a lo solicitado por Junta Directiva, presenta el informe sobre la actividad comercial en el área de influencia de la Facultad, en lo concerniente a los Edificios T-10, T-11 y T-12.

Junta Directiva, con el objetivo de cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Actividad Comercial en la Universidad de San Carlos y en lo referente al área de influencia de esta Facultad, **acuerda:**

14.1 Solicitar a la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos, que las ventas no legalizadas ubicadas en el área de influencia de dicha Dirección, en los pasillos y áreas aledañas de los Edificios T-10, T-11 y T-12 sean desalojadas a la brevedad posible.

14.2 Reiterar al Lic. Luís Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de esta Facultad, para que se reúna con los representantes de las actividades comerciales que se realizan en el área de influencia de esta Facultad, para notificar y asesorar en lo relacionado a la regularización de sus actividades comerciales.

14.3 Notificar a todos los representantes de actividad comercial que se desarrolla actualmente en el área de influencia de esta Facultad y que no han regularizado ni

legalizado su situación ante las autoridades de esta Unidad Académica y de la Universidad de San Carlos, para que antes del 26 de octubre realicen o por lo menos inicien con el trámite correspondiente, caso contrario se procederá según lo determina la legislación universitaria.

CIERRE DE SESION: 17:15 HORAS.

LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO